



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



SANTA FE, 25 de junio de 2013.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA  
ANGEL JOSE SCIARA

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2012, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77°, incisos g) y h) y 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 13.226 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de Ministerios aprobada por la Ley Nro. 12.817 y su modificatoria Ley Nro. 13.240.

La remisión del documento se realiza en el marco de la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72° inciso 9° de la Constitución Provincial, como así también su elevación en forma simultánea al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad a lo que establece el artículo 77°, inciso h) y el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, cumpliendo el plazo legal del 30 de junio, fijado por éste último artículo.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 10° de la Ley Nro.13.261, durante el ejercicio económico 2012 se presentó ante la Legislatura en forma mensual, estados demostrativos de la Ejecución del Presupuesto General de la Administración Provincial exponiendo los créditos originales y sus modificaciones e información respecto a la Situación del Tesoro indicando Disponibilidades, Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), total y utilización, créditos a favor de la provincia, stock de deuda, especificando la deuda con el sector financiero, deuda consolidada y flotante. Esta información constituyó resultados parciales de los estados que forman parte de la Cuenta de Inversión, como así también la información que se presenta por el artículo 91° de la Ley Nro. 12.510.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Por Decreto Nro. 3574/2012 se modifica la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado incorporando las funciones relativas a la Prevención, Atención de Desastres y Defensa Civil en el Servicio Administrativo correspondiente a la Cuenta Especial denominada “Fondo de Seguridad Provincial – Ley Nro. 12969”, antes en la órbita del Ministerio de Seguridad.

Asimismo, por Decreto Nro. 4328/2012 se modifica el Decreto Nro. 1302/1996 incorporando a la clasificación Institucional en el “Sector Público Provincial no Financiero”, dentro de “Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos” en “Otros Entes Públicos” al “Fideicomiso Público de Administración e Inversión Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos”. Dicha norma legal se dicta en el marco del Decreto Nro. 0607/2011 el cual creó el programa mencionado cuyo objeto es la promoción y fortalecimiento de la producción pública de medicamentos en el ámbito provincial y aprueba el contrato de fideicomiso. Cabe aclarar que la Ley Nro. 13.226 en su artículo 30º autoriza al Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. a administrar en carácter de fiduciario los fondos afectados al funcionamiento del fideicomiso.

Por otra parte, el Decreto Nro. 0216/2012 realiza la adecuación de los créditos y de los cargos como consecuencia de que el Decreto Nro. 0033/2011 incorpora en el ámbito del Ministerio de Economía, en el área de la Secretaría de Planificación y Política Económica, a la Dirección Provincial de Estadística y Censos, hasta entonces dependiente de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. También se incorpora al mismo sistema informático la información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, mediante la carga de datos acumulados o por el registro de todas las transacciones, como es el caso de la Administración Provincial de Impuestos, Dirección Provincial de Vialidad, Servicio de Catastro e Información Territorial, Sindicatura General de la Provincia, el Ente Zona Franca Santafesina, la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. y el Fideicomiso Público de Producción Pública de Medicamentos.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2012 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2012-2039).
- Estado de Avals y Garantías.
- Estados Contables de la Administración Central.
  - Estados de Recursos y Gastos Corrientes o Estado de Resultados.
  - Compatibilización presupuestaria y contable.
    - Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.
    - Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
    - Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- Balance General o Estado de Situación Patrimonial.
  - Anexo Acreencias no incorporadas al Estado de Situación Patrimonial.
  - Anexo Bienes de Uso.
  - Anexo Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Provincial no Financiero.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Cuentas Bancarias del Tesoro Provincial.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.

Las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero deben remitir sus estados contables para ser incorporados en la Cuenta de Inversión como así también para efectuar la integración de los patrimonios netos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. Dicha integración iniciada en el Ejercicio 2010, incorpora a todas las entidades del Sector Público Provincial no Financiero con excepción de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, organismo que si bien por su ley de creación no está obligado a presentar estados contables, aún no implementó el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF) para el registro detallado de todas sus transacciones u otro sistema contable que le permita generar los mismos.

Cabe destacar que en el Estado de Recursos Afectados, se observan fuentes de financiamiento que arrojan saldos no invertidos negativos que se enmarcan en las disposiciones del artículo 43° de la ley de Presupuesto 2012, por cuanto la recaudación está condicionada a la presentación previa de certificado de obra o comprobante de ejecución. Además, en lo que refiere a fuentes con financiamiento externo, no se solicitan los fondos de los montos devengados por las retenciones en garantía de obras como así también las multas aplicadas a fin de no generar endeudamiento por cifras de las cuales no se efectuará pago alguno en el ejercicio. Como consecuencia de ello, el Estado de Recursos Afectados arroja también saldos positivos en determinadas fuentes de financiamiento, pero corresponden a recursos afectados que cubren gastos que se imputaron presupuestariamente en ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta que el presupuesto analítico de la Provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión, la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Unidades Físicas exponiendo el presupuesto inicial, el crédito vigente al cierre del Ejercicio y la ejecución lograda, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos fueron elaborados por los organismos técnicos correspondientes en cada Servicio Administrativo y avalados por los Directores Generales de Administración. Asimismo se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra. Cabe aclarar que a la fecha de presentación de esta Cuenta de Inversión, no presentó esta información el Poder Judicial dado que el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



### Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial

En el ejercicio 2012 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial obtuvo un resultado económico positivo de \$449.780.684,38 dado que los gastos corrientes crecieron en menor proporción a los recursos corrientes. No obstante ello, el resultado financiero alcanza la cifra de \$ 394.824.692,32 de déficit, el mismo se obtiene por la diferencia entre los recursos corrientes y de capital, efectivamente recaudados, y los gastos corrientes y de capital devengados en la totalidad de las fuentes de financiamiento. Las contribuciones figurativas, se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial. Dado que los intereses de la deuda devengados ascienden a \$ 27.027.365,93 el resultado primario deficitario totaliza la suma de \$ 367.797.326,39.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial:

| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)</b> |                        |                             |                                   |                      |
|--|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| <b>Todas las fuentes de financiamiento</b>           |                        |                             |                                   |                      |
| CONCEPTO   | ADMINISTRACION CENTRAL | ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL                |
| Ingresos Corrientes                                  | 24.426.743,96          | 3.274.678,92                | 7.307.854,55                      | 35.009.277,43        |
| Gastos Corrientes                                    | 23.702.699,10          | 3.025.211,08                | 7.831.586,57                      | 34.559.496,75        |
| <b>RESULTADO ECONOMICO</b>                           | <b>724.044,86</b>      | <b>249.467,84</b>           | <b>-523.732,02</b>                | <b>449.780,68</b>    |
| Recursos de Capital                                  | 746.607,67             | 69.692,98                   |                                   | 816.300,65           |
| Gastos de Capital                                    | 975.721,28             | 681.712,19                  | 3.472,56                          | 1.660.906,03         |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b>                             | <b>25.173.351,63</b>   | <b>3.344.371,90</b>         | <b>7.307.854,55</b>               | <b>35.825.578,08</b> |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                               | <b>24.678.420,38</b>   | <b>3.706.923,27</b>         | <b>7.835.059,13</b>               | <b>36.220.402,78</b> |
| <b>RESULTADO FINANCIERO antes de CONTRIBUCIONES</b>  | <b>494.931,25</b>      | <b>-362.551,37</b>          | <b>-527.204,58</b>                | <b>-394.824,70</b>   |
| Contribuciones Figurativas                           | 386.713,47             | 779.344,79                  | 661.672,60                        | 1.827.730,86         |
| Gastos Figurativos                                   | 1.441.017,39           | 386.713,47                  |                                   | 1.827.730,86         |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                          | <b>-559.372,67</b>     | <b>30.079,95</b>            | <b>134.468,02</b>                 | <b>-394.824,70</b>   |
| Mas: Intereses de la Deuda                           | 26.082,37              | 944,99                      |                                   | 27.027,36            |
| <b>RESULTADO PRIMARIO</b>                            | <b>-533.290,30</b>     | <b>31.024,94</b>            | <b>134.468,02</b>                 | <b>-367.797,34</b>   |



Del análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central mostró un resultado positivo antes de las contribuciones y los gastos figurativos de \$ 494.931.247,30, que resulta deficitario en \$ 559.372.668,34, luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado negativo de \$ 362.551.364,17 que luego de considerar estos conceptos, resulta superavitario en \$ 30.079.952,25. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 527.204.575,45 que se tornó positivo en \$ 134.468.023,77, luego de considerar las contribuciones y gastos figurativos. Dicho superávit fue generado por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

En el siguiente esquema se expone la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2010-2012 de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento:

| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)</b> |  |                      |                                  |                      |                                  |
|--|--|----------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| <b>Todas las fuentes de financiamiento</b>           |  |                      |                                  |                      |                                  |
| <b>CONCEPTO</b>                                      | <b>RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS</b> |                      |                                  |                      |                                  |
|  | <b>Al 31/12/2010</b>                           | <b>Al 31/12/2011</b> | <b>% Variación<br/>2011-2010</b> | <b>Al 31/12/2012</b> | <b>% Variación<br/>2012-2011</b> |
| <b>Ingresos Corrientes</b>                           | 20.473.118,77                                  | 27.895.466,45        | 36,3%                            | 35.009.277,43        | 25,5%                            |
| <b>Gastos Corrientes</b>                             | 19.458.649,96                                  | 28.008.893,18        | 43,9%                            | 34.559.496,75        | 23,4%                            |
| <b>RESULTADO ECONOMICO</b>                           | 1.014.468,81                                   | -113.426,73          |                                  | 449.780,68           |                                  |
| <b>Recursos de Capital</b>                           | 783.625,14                                     | 788.626,11           | 0,6%                             | 816.300,65           | 3,5%                             |
| <b>Gastos de Capital</b>                             | 1.729.881,06                                   | 2.318.061,29         | 34,0%                            | 1.660.906,03         | -28,3%                           |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b>                             | 21.256.743,92                                  | 28.684.092,56        | 34,9%                            | 35.825.578,08        | 24,9%                            |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                               | 21.188.531,02                                  | 30.326.954,47        | 43,1%                            | 36.220.402,78        | 19,4%                            |
| <b>Contribuciones Figurativas</b>                    | 1.031.223,60                                   | 1.366.199,99         | 32,5%                            | 1.827.730,86         | 33,8%                            |
| <b>Gastos Figurativos</b>                            | 1.031.223,60                                   | 1.366.199,99         | 32,5%                            | 1.827.730,86         | 33,8%                            |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                          | 68.212,89                                      | -1.642.861,92        |                                  | -394.824,70          |                                  |
| <b>Más: Intereses de la Deuda</b>                    | 19.209,79                                      | 29.450,34            | 53,3%                            | 27.027,36            | -8,2%                            |
| <b>RESULTADO PRIMARIO</b>                            | 87.422,68                                      | -1.613.411,57        |                                  | -367.797,34          |                                  |



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Los ingresos corrientes de la Administración Provincial para el período 2011-2010 han tenido un incremento del 36,3 %, mientras que los gastos corrientes crecieron un 43,9 % en el mismo período.

Por otra parte, en el período 2012-2011 el incremento de los ingresos corrientes fue del 25,5 % mientras que los gastos corrientes crecieron un 23,4 %. La disminución en el crecimiento obedece principalmente, a las políticas de contención y mejora de la eficiencia del gasto introducidas en el último año.

Si analizamos la Cuenta Capital, los recursos para el período 2011-2010 han tenido un incremento de 0,6 %, mientras que para el período 2012-2011 el incremento fue de un 3,5 %. El bajo crecimiento se debe fundamentalmente a las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional. Respecto a los gastos, durante el período 2011-2010 crecieron un 34,0 % mientras que en el período 2012-2011 se registra una disminución del 28,3% motivado por la inversión en obras.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2012. El nivel de ejecución de los recursos alcanzó el 95,6 % del crédito vigente para el año, mientras los gastos alcanzaron un nivel de ejecución del 93,1 % de los créditos autorizados, por lo que al determinar el Resultado Financiero, se muestra un menor déficit al proyectado en el presupuesto vigente.

| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)</b> |                            |                            |                    |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------|
| <b>Todas las fuentes de financiamiento</b>           |                            |                            |                    |
| <b>CONCEPTO</b>                                      | <b>Al 31/12/2012</b>       |                            |                    |
|  | <b>PRESUPUESTO VIGENTE</b> | <b>PERCIBIDO-DEVENGADO</b> | <b>% Ejecución</b> |
| <b>Ingresos Corrientes</b>                           | 36.243.704,60              | 35.009.277,43              | 96,6%              |
| <b>Gastos Corrientes</b>                             | 35.827.719,60              | 34.559.496,75              | 96,5%              |
| <b>RESULTADO ECONOMICO</b>                           | 415.985,00                 | 449.780,68                 | 108,1%             |
| <b>Recursos de Capital</b>                           | 1.247.783,31               | 816.300,65                 | 65,4%              |
| <b>Gastos de Capital</b>                             | 3.071.942,97               | 1.660.906,03               | 54,1%              |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b>                             | 37.491.487,91              | 35.825.578,08              | 95,6%              |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                               | 38.899.662,57              | 36.220.402,78              | 93,1%              |
| <b>Contribuciones Figurativas</b>                    | 2.055.622,39               | 1.827.730,86               | 88,9%              |
| <b>Gastos Figurativos</b>                            | 2.055.622,39               | 1.827.730,86               | 88,9%              |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                          | -1.408.174,66              | -394.824,70                |                    |
| <b>Más: Intereses de la Deuda</b>                    | 38.610,10                  | 27.027,36                  | 70,0%              |
| <b>RESULTADO PRIMARIO</b>                            | -1.369.564,56              | -367.797,34                |                    |



Para observar el comportamiento de los recursos considerando sus principales componentes, se muestra la evolución del trienio 2010-2012 en el siguiente cuadro:

| <b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>                                 |                      |                      |                            |                      |                            |
|--|----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS (en miles de pesos)</b> |                      |                      |                            |                      |                            |
| <b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>                       |                      |                      |                            |                      |                            |
| CONCEPTO   | AL 31/12/2010        | AL 31/12/2011        | % Variación<br>2010 - 2011 | AL 31/12/2012        | % Variación<br>2011 - 2012 |
| <b>Ingresos Corrientes</b>                                       | <b>20.473.118,77</b> | <b>27.895.466,45</b> | <b>36,3%</b>               | <b>35.009.277,44</b> | <b>25,5%</b>               |
| <b>Impuesto Inmobiliario</b>                                     | 557.291,01           | 566.887,86           | 1,7%                       | 678.664,04           | 19,7%                      |
| <b>Patente Unica s/Vehículos</b>                                 | 41.760,00            | 53.908,41            | 29,1%                      | 64.407,73            | 19,5%                      |
| <b>Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios</b>                    | 611.179,58           | 873.051,70           | 42,8%                      | 989.985,39           | 13,4%                      |
| <b>Impuesto s/los Ingresos Brutos</b>                            | 3.759.410,79         | 5.130.885,14         | 36,5%                      | 6.406.346,09         | 24,9%                      |
| <b>Coparticipación Federal</b>                                   | 6.900.703,40         | 9.181.619,73         | 33,1%                      | 11.655.137,06        | 26,9%                      |
| <b>Contribucion a la Seguridad Social</b>                        | 3.720.258,44         | 5.513.743,21         | 48,2%                      | 7.048.344,02         | 27,8%                      |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>                                   | 1.499.300,27         | 2.066.624,99         | 37,8%                      | 2.458.688,12         | 19,0%                      |
| <b>Otros Recursos Corrientes</b>                                 | 3.383.215,29         | 4.508.745,43         | 33,3%                      | 5.707.704,99         | 26,6%                      |
| <b>Recursos de Capital</b>                                       | <b>783.625,14</b>    | <b>788.626,11</b>    | <b>0,6%</b>                | <b>816.300,65</b>    | <b>3,5%</b>                |
| <b>Total de Recursos</b>   | <b>21.256.743,92</b> | <b>28.684.092,56</b> | <b>34,9%</b>               | <b>35.825.578,09</b> | <b>24,9%</b>               |

El crecimiento de los recursos tributarios en el ejercicio 2012 respecto del ejercicio anterior es producto, además del nivel de actividad económica y el proceso inflacionario, de las medidas de fiscalización aplicadas desde la Administración Provincial de Impuestos. Además en el ejercicio se produjeron ingresos en concepto de Financiamiento Educativo Nacional – Ley 26.075 no percibido en el ejercicio anterior. Por otra parte, la Ley de Presupuesto 2012 introdujo modificaciones al código fiscal respecto del Impuesto a la Patente Única sobre Vehículos. Con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el crecimiento observado respecto al ejercicio anterior de 27,8 % se explica por la política salarial a activos y pasivos que incide en los recursos de las Instituciones de Seguridad Social.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



En el siguiente esquema se observan los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de recursos del período 2010-2012:

| <b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>  |                      |                               |                      |                               |                      |                               |
|---|----------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| <b>PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACION EN EL TOTAL (en miles de pesos)</b> |                      |                               |                      |                               |                      |                               |
| <b>Todas las fuentes de financiamiento</b>                                  |                      |                               |                      |                               |                      |                               |
| <b>CONCEPTO</b>   | <b>AL 31/12/2010</b> | <b>% s/ Total de Recursos</b> | <b>AL 31/12/2011</b> | <b>% s/ Total de Recursos</b> | <b>AL 31/12/2012</b> | <b>% s/ Total de Recursos</b> |
| <b>Ingresos Corrientes</b>  | <b>20.473.118,77</b> | <b>96,3%</b>                  | <b>27.895.466,45</b> | <b>97,3%</b>                  | <b>35.009.277,44</b> | <b>97,7%</b>                  |
| <b>Impuesto Inmobiliario</b>  | 557.291,01           | 2,6%                          | 566.887,86           | 2,0%                          | 678.664,04           | 1,9%                          |
| <b>Patente Unica s/Vehículos</b>  | 41.760,00            | 0,2%                          | 53.908,41            | 0,2%                          | 64.407,73            | 0,2%                          |
| <b>Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios</b>                               | 611.179,58           | 2,9%                          | 873.051,70           | 3,0%                          | 989.985,39           | 2,8%                          |
| <b>Impuesto s/los Ingresos Brutos</b>                                       | 3.759.410,79         | 17,7%                         | 5.130.885,14         | 17,9%                         | 6.406.346,09         | 17,9%                         |
| <b>Coparticipación Federal</b>  | 6.900.703,40         | 32,5%                         | 9.181.619,73         | 32,0%                         | 11.655.137,06        | 32,5%                         |
| <b>Contribucion a la Seguridad Social</b>                                   | 3.720.258,44         | 17,5%                         | 5.513.743,21         | 19,2%                         | 7.048.344,02         | 19,7%                         |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>  | 1.499.300,27         | 7,1%                          | 2.066.624,99         | 7,2%                          | 2.458.688,12         | 6,9%                          |
| <b>Otros Recursos Corrientes</b>  | 3.383.215,29         | 15,9%                         | 4.508.745,43         | 15,7%                         | 5.707.704,99         | 15,9%                         |
| <b>Recursos de Capital</b>  | <b>783.625,14</b>    | <b>3,7%</b>                   | <b>788.626,11</b>    | <b>2,7%</b>                   | <b>816.300,65</b>    | <b>2,3%</b>                   |
| <b>Total de Recursos</b>  | <b>21.256.743,92</b> | <b>100,0%</b>                 | <b>28.684.092,56</b> | <b>100,0%</b>                 | <b>35.825.578,09</b> | <b>100,0%</b>                 |



Si realizamos un análisis de la ejecución de gastos en función a sus componentes en el trienio considerado, se muestra el siguiente comportamiento:

| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)</b>     |               |               |                            |               |                            |
|--|---------------|---------------|----------------------------|---------------|----------------------------|
| <b>EVOLUCION DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA</b> |               |               |                            |               |                            |
| <b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>               |               |               |                            |               |                            |
| CONCEPTO   | 31/12/10      | AL 31/12/2011 |                            | AL 31/12/2012 |                            |
|  | Ejecución     | Ejecución     | % Variación<br>2011 – 2010 | Ejecución     | % Variación<br>2012 – 2011 |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                 | 19.458.649,96 | 28.008.893,18 | 43,9%                      | 34.559.496,76 | 23,4%                      |
| Remuneraciones   | 8.527.327,30  | 12.397.660,57 | 45,4%                      | 15.677.497,32 | 26,5%                      |
| Otros Gastos de Consumo                                  | 2.687.657,53  | 3.774.135,86  | 40,4%                      | 4.385.648,48  | 16,2%                      |
| Rentas de la Propiedad                                   | 19.338,86     | 31.354,34     | 62,1%                      | 27.399,22     | -12,6%                     |
| Prestaciones de la Seguridad Social                      | 3.327.653,16  | 4.911.410,12  | 47,6%                      | 6.280.425,74  | 27,9%                      |
| Otros Gastos Corrientes                                  | 1.024.097,79  | 1.450.948,64  | 41,7%                      | 1.727.026,12  | 19,0%                      |
| Transferencias Corrientes                                | 3.872.575,32  | 5.443.383,66  | 40,6%                      | 6.461.499,88  | 18,7%                      |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                 | 1.729.881,06  | 2.318.061,29  | 34,0%                      | 1.660.906,04  | -28,3%                     |
| Inversión Real Directa                                   | 938.134,50    | 1.408.651,21  | 50,2%                      | 1.095.481,79  | -22,2%                     |
| Transferencias de Capital                                | 490.715,25    | 686.277,70    | 39,9%                      | 459.585,05    | -33,0%                     |
| Inversión Financiera                                     | 301.031,31    | 223.132,38    | -25,9%                     | 105.839,20    | -52,6%                     |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                                   | 21.188.531,02 | 30.326.954,47 | 43,1%                      | 36.220.402,80 | 19,4%                      |

En los Gastos Corrientes, el incremento en las Remuneraciones y Prestaciones a la Seguridad Social del Ejercicio 2012 respecto al año anterior fue de 26,5% y 27,9% respectivamente, originado por el aumento salarial de activos y pasivos. En relación a Otros Gastos de Consumo el crecimiento fue del 16,2 %, disminuyendo considerablemente si se lo compara con ejercicios anteriores como consecuencias de las medidas de contención del gasto comentadas anteriormente.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Respecto a las Transferencias Corrientes el crecimiento de 18,7 % se explica por la asistencia a escuelas de enseñanza privada, comedores escolares y coparticipación a municipalidades y comunas, entre otros. El incremento de 19,0 % en Otros Gastos Corrientes obedece fundamentalmente a los premios de los juegos de azar correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería.

En lo que refiere a Gastos de Capital, la disminución interanual 2011-2012 del 28,3% responde a la menor inversión en obras y transferencias de capital a las empresas del estado y a la disminución en la Inversión Financiera fundamentalmente motivado por la obra “Autovía Ruta 19” que se encuentra en la última etapa de ejecución.

En el siguiente esquema puede observarse los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de gastos del período 2010-2012:

| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)</b> |               |                      |               |                      |               |                      |
|--|---------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|
| <b>GASTOS- PARTICIPACION EN EL TOTAL</b>             |               |                      |               |                      |               |                      |
| <b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>           |               |                      |               |                      |               |                      |
| CONCEPTO   | AL 31/12/2010 |                      | AL 31/12/2011 |                      | AL 31/12/2012 |                      |
|  | Ejecución     | % s/ Total de Gastos | Ejecución     | % s/ Total de Gastos | Ejecución     | % s/ Total de Gastos |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                             | 19.458.649,96 | 91,8%                | 28.008.893,18 | 92,4%                | 34.559.496,76 | 95,4%                |
| Remuneraciones                                       | 8.527.327,30  | 40,2%                | 12.397.660,57 | 40,9%                | 15.677.497,32 | 43,3%                |
| Otros Gastos de Consumo                              | 2.687.657,53  | 12,7%                | 3.774.135,86  | 12,4%                | 4.385.648,48  | 12,1%                |
| Rentas de la Propiedad                               | 19.338,86     | 0,1%                 | 31.354,34     | 0,1%                 | 27.399,22     | 0,1%                 |
| Prestaciones de la Seguridad Social                  | 3.327.653,16  | 15,7%                | 4.911.410,12  | 16,2%                | 6.280.425,74  | 17,3%                |
| Otros Gastos Corrientes                              | 1.024.097,79  | 4,8%                 | 1.450.948,64  | 4,8%                 | 1.727.026,12  | 4,8%                 |
| Transferencias Corrientes                            | 3.872.575,32  | 18,3%                | 5.443.383,66  | 17,9%                | 6.461.499,88  | 17,8%                |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                             | 1.729.881,06  | 8,2%                 | 2.318.061,29  | 7,6%                 | 1.660.906,04  | 4,6%                 |
| Inversión Real Directa                               | 938.134,50    | 4,4%                 | 1.408.651,21  | 4,6%                 | 1.095.481,79  | 3,0%                 |
| Transferencias de Capital                            | 490.715,25    | 2,3%                 | 686.277,70    | 2,3%                 | 459.585,05    | 1,3%                 |
| Inversión Financiera                                 | 301.031,31    | 1,4%                 | 223.132,38    | 0,7%                 | 105.839,20    | 0,3%                 |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                               | 21.188.531,02 | 100,0%               | 30.326.954,47 | 100,0%               | 36.220.402,80 | 100,0%               |



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



### **Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial**

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2012 asciende a \$ 4.455.892.581,29. Dicho importe se conforma con \$ 881.438.443,95 de disminución de la inversión financiera y \$ 3.574.454.137,34 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos.

La disminución de la inversión financiera incluye la incorporación de saldos no invertidos de recursos afectados en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento de la Administración Central, como así también en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social por un total de \$ 722.003.939,47. Asimismo, incluye la disminución de Contribuciones a Cobrar por los ingresos financieros de Contribuciones Figurativas de ejercicios anteriores por \$ 139.680.027,42 y el recupero de anticipos a contratistas de obras y los otorgados a los gobiernos locales en emergencia financiera por \$ 13.223.285,69 y \$ 1.694.999,72 respectivamente, entre otros conceptos.

Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye principalmente deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 3.392.998.555,55, la deuda por emisión de cheques de pago diferido Ley Nro. 13.261 cancelada en el ejercicio por \$ 129.171.441,61, la obtención de préstamos de organismos internacionales por \$ 47.660.163,69 y el incremento en el ejercicio de la deuda con ex bancarios y policía por un total de \$ 4.264.296,40 (bonos y efectivo).

El monto de las aplicaciones financieras de la Administración Provincial asciende a la cifra de \$ 4.061.067.888,97. Dicho importe se conforma con \$ 3.703.340.433,69 de inversión financiera y \$ 357.727.455,28 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos.

El importe de inversión financiera, además de incluir anticipos a contratistas de obras y préstamos a municipalidades y comunas por emergencias financieras por \$ 10.786.515,49 y \$ 970.000,00 respectivamente; refleja el incremento en Contribuciones a Cobrar al cierre del ejercicio como consecuencia de la aplicación de la Disposición Nro. 003/2007 de la Contaduría General de la Provincia por \$ 231.684.127,75, como así también el incremento en los saldos en caja y bancos producto de la ejecución presupuestaria del ejercicio por \$ 3.455.369.457,65, entre otros.

Respecto a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda, se corresponde con el devengamiento de los servicios de la deuda de los préstamos nacionales e internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio por un total de \$ 186.971.289,23, como así también la cancelación de los cheques de pago diferido por \$ 129.171.441,61, amortización de los bonos y efectivo correspondientes a la deuda a ex bancarios y policía por \$ 21.660.290,35 y \$ 13.912.151,76 respectivamente y la cancelación de los bonos previsionales por \$ 6.012.282,33.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)</b> |                      |                      |                                  |                      |                                  |
|--|----------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| <b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>           |                      |                      |                                  |                      |                                  |
| <b>CONCEPTO</b>                                      | <b>Al 31/12/2010</b> | <b>Al 31/12/2011</b> | <b>% Variación<br/>2011-2010</b> | <b>Al 31/12/2012</b> | <b>% Variación<br/>2012-2011</b> |
| <b>Fuentes Financieras</b>                           | 2.971.428,02         | 4.190.205,29         | 41,0%                            | 4.455.892,58         | 6,3%                             |
| <b>Aplicaciones Financieras</b>                      | 3.039.640,92         | 2.547.343,38         | -16,2%                           | 4.061.067,89         | 59,4%                            |
| <b>FINANCIAMIENTO NETO</b>                           | -68.212,89           | 1.642.861,92         |                                  | 394.824,69           |                                  |

### **Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales**

La ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central muestra un resultado económico positivo de \$ 1.016.005.324,62, el cual disminuye a \$ 545.501.475,13 luego de considerar la cuenta capital, no obstante se torna deficitario el Resultado Financiero en \$ 763.637.665,62, considerando los aportes a organismos descentralizados por \$ 1.309.139.140,75.

El resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria registra un resultado negativo de \$ 972. 561.886,87, el cual se expone a continuación:

|  |                     |
|--|---------------------|
| Resultado Financiero   | (763.637.665,62)    |
| Más: Fuentes Financieras   | 150.460.160,68      |
| Menos: Aplicaciones Financieras  | 349.530.296,65      |
| Menos: Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras                                | <u>9.854.085,28</u> |
| Resultado Financiero neto de la diferencia<br>entre Fuentes y Aplicaciones Financieras | (972.561.886,87)    |



Si dicho resultado financiero neto, se adiciona al resultado deficitario acumulado al cierre del ejercicio anterior de \$ 2.571.275.856,78 llegamos a un déficit acumulado al cierre del ejercicio 2012 de \$ 3.543.837.743,65 que se refleja contablemente en cuentas de orden.

La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

| <b>ADMINISTRACION CENTRAL (en miles de pesos)</b> |  |                      |                                  |                      |                                  |
|---|--|----------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| <b>Rentas Generales</b>                           |  |                      |                                  |                      |                                  |
| <b>CONCEPTO</b>                                   | <b>RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS</b> |                      |                                  |                      |                                  |
|   | <b>Al 31/12/2010</b>                           | <b>Al 31/12/2011</b> | <b>% Variación<br/>2011-2010</b> | <b>Al 31/12/2012</b> | <b>% Variación<br/>2012-2011</b> |
| <b>Ingresos Corrientes</b>                        | 13.075.063,48                                  | 18.356.024,47        | 40,4%                            | 21.694.789,06        | 18,2%                            |
| <b>Gastos Corrientes</b>                          | 11.845.770,95                                  | 17.862.339,18        | 50,8%                            | 20.678.783,74        | 15,8%                            |
| <b>RESULTADO ECONOMICO</b>                        | 1.229.292,53                                   | 493.685,29           |                                  | 1.016.005,32         |                                  |
| <b>Recursos de Capital</b>                        | 403,63   | 349,86               | -13,3%                           | 361,42               | 3,3%                             |
| <b>Gastos de Capital</b>                          | 448.791,92                                     | 819.419,49           | 82,6%                            | 470.865,27           | -42,5%                           |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b>                          | 13.075.467,10                                  | 18.356.374,33        | 40,4%                            | 21.695.150,48        | 18,2%                            |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                            | 12.294.562,87                                  | 18.681.758,68        | 52,0%                            | 21.149.649,01        | 13,2%                            |
| <b>Contribuciones Figurativas</b>                 | 546,84   | 143,99               | -73,7%                           |                      | -100,0%                          |
| <b>Gastos Figurativos</b>                         | 737.573,20                                     | 937.779,01           | 27,1%                            | 1.309.139,14         | 39,6%                            |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                       | 43.877,88                                      | -1.263.019,36        |                                  | -763.637,67          |                                  |
| <b>Más: Intereses de la Deuda</b>                 | 15.319,26                                      | 26.389,27            | 72,3%                            | 24.373,59            | -7,6%                            |
| <b>RESULTADO PRIMARIO</b>                         | 59.197,14                                      | -1.236.630,09        |                                  | -739.264,08          |                                  |

Los recursos totales de la Administración Central – Rentas Generales para el período 2011-2010 han tenido un incremento del 40,4 %, mientras que para el período 2012-2011 el incremento fue del 18,2 %, incluyendo las contribuciones figurativas. Por su parte los gastos totales, que comprenden los figurativos, crecieron un 50,6 % en el período 2011-2010 y 14,5 % en el período 2012-2011 como consecuencia de una fuerte contención en el gasto.

**Cifras de los Estados Contables**



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro.001/2007 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2012, el total de activos corrientes asciende a \$ 3.529.823.298,36 y los pasivos de corto plazo a \$ 4.876.206.219,07.

El **Estado de la Deuda Provincial** expone la deuda pública con el sector financiero y no financiero y otras deudas, en las cuales se incluye la deuda del Tesoro, discriminando la misma en vencida y a vencer al cierre del ejercicio.

Con respecto a la deuda con el Sector Financiero, se ha producido en el año 2012 un incremento respecto al año anterior, por el aumento en la cotización del dólar cuyo valor al cierre del ejercicio 2011 era de \$ 4,304 y en el 2012 de \$ 4,918. En relación a la deuda con el Sector no Financiero, el incremento se origina por la ejecución de la garantía de la provincia por el préstamo de la Empresa Aguas Provinciales S.A. con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Por otra parte, en el marco de la Ley Nro. 8973 la provincia utilizó el financiamiento del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

El **Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial** expone la composición de la deuda pública al inicio y al cierre del ejercicio, desagregado por ente y préstamo. En los incrementos y disminuciones se diferencian los movimientos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio, de aquellas resultantes de ajustes, diferencias de cambio u otros conceptos sin reflejo presupuestario. La deuda al inicio del ejercicio es de \$ 1.271.107.973,18 y la correspondiente al cierre asciende a \$ 1.346.053.726,07.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado económico de la gestión de la Administración Central producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El resultado contable del ejercicio 2012 ha sido superavitario en \$ 854.844.383,11 como consecuencia que el aumento registrado en los recursos corrientes fue superior al producido en los gastos corrientes. Ese incremento en los recursos se vio reflejado en los ingresos tributarios provinciales y nacionales, fundamentalmente en Sellos e Ingresos Brutos y Ganancias e IVA, respectivamente; en las transferencias recibidas de origen nacional, principalmente el Fondo Nacional de Incentivo Docente y la SISTAU; y en las contribuciones figurativas recibidas por aplicación de la Ley N° 10520 – CAS Lotería y Ley N° 11998 de Casinos.



Cabe mencionar que se agrega la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultado y el Resultado Económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, y la conciliación entre el Resultado Contable y el Resultado Financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, inclusive el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias.

El **Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Central**, se confeccionó siguiendo el método indirecto que señalan las normas contables. Permite informar la totalidad de los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período, y los flujos presupuestarios o extrapresupuestarios que ocasionaron las variaciones. El esquema siguiente muestra en forma resumida las variaciones de los distintos componentes del estado en el ejercicio 2012 y 2011:

| <b>ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS AL 31/12/2012 (en miles de pesos)</b> |                      |                      |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>  |                      |                      |
| <b>CONCEPTO</b>  | <b>AL 31/12/2012</b> | <b>AL 31/12/2011</b> |
| <b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>   | 1.243.247,11         | 746.689,18           |
| <b>TOTAL DE ORIGEN DE FONDOS</b>   | 1.998.611,77         | 2.331.736,43         |
| <b>TOTAL APLICACIONES DE FONDOS</b>  | 2.056.621,26         | 1.835.178,50         |
| <b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>   | 1.185.237,62         | 1.243.247,11         |
| <b>VARIACION DE DISPONIBILIDADES</b>   | -58.009,49           | 496.557,93           |

La variación entre el saldo de inicio y final de las disponibilidades está dado por una disminución en el Origen de Fondos en relación al año anterior motivado fundamentalmente por una disminución en el incremento del Pasivo. Por su parte las Aplicaciones de Fondos respecto del año 2011 muestran un aumento, originada entre otros conceptos, por un incremento de créditos, cargos diferidos, Inversiones Financieras producto de la integración de los patrimonios netos y por la mayor cancelación de la Deuda Pública y Préstamos a Pagar a largo plazo.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



El **Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central** refleja la totalidad de los bienes y derechos que se dispone y las obligaciones contraídas con terceros a cuya cancelación podrá destinar dichos activos, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos al cierre del ejercicio.

Los activos que resultan de los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio incluyen entre otros, los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados por la Administración Provincial de Impuestos, totalizando al cierre del ejercicio 2007 \$ 146.903.540,31, cifra que no fue actualizada por dicho organismo al cierre del ejercicio 2012; y el saldo del devengamiento correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, relativo al financiamiento del déficit previsional 2006 por \$ 82.000.000,00.

Se informa que si bien existe un compromiso de financiamiento del sistema previsional, asumido por el Estado Nacional en los términos de la cláusula 12° del Compromiso Federal al 06/12/1999, incluido en el Convenio Bilateral de fecha 05/12/2006 que fuera ratificado por Decreto Nro. 3.736/2006 y aprobado por la Ley Nro. 12.907; no se cuenta con un reconocimiento explícito por parte del Estado Nacional sobre las cifras que asume financiar para registrar la acreencia, sin perjuicio de señalar que el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia del ejercicio corriente asciende a la suma de \$ 660.575.211,68, mientras que el correspondiente a ejercicios anteriores a \$ 1.219.528.116,02, no habiéndose registrado ingresos durante el ejercicio.

Se agrega el estado comparativo con el ejercicio anterior el cual se resume en el siguiente esquema:

| <b>ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2012 (en miles de pesos)</b> |                      |                      |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>  |                      |                      |
| <b>RUBROS</b>  | <b>AL 31/12/2012</b> | <b>AL 31/12/2011</b> |
| <b>1.0.00.00.000.000.0000 ACTIVO</b>                                     | 12.016.777,69        | 10.180.054,36        |
| <b>1.00.00.000.000.0000 ACTIVO CORRIENTE</b>                             | 1.721.673,50         | 1.674.387,54         |
| <b>2.00.00.000.000.0000 ACTIVO NO CORRIENTE</b>                          | 10.295.104,19        | 8.505.666,81         |
| <b>2.0.00.00.000.000.0000 PASIVO</b>                                     | 5.621.585,89         | 4.900.766,05         |
| <b>1.00.00.000.000.0000 PASIVO CORRIENTE</b>                             | 4.596.442,20         | 3.849.373,38         |
| <b>2.00.00.000.000.0000 PASIVO NO CORRIENTE</b>                          | 1.025.143,69         | 1.051.392,66         |
| <b>3.0.00.00.000.000.0000 PATRIMONIO</b>                                 | 6.395.191,80         | 5.279.288,31         |
| <b>1.00.00.000.000.0000 HACIENDA PUBLICA</b>                             | 6.395.191,80         | 5.279.288,31         |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>                                    | 12.016.777,69        | 10.180.054,36        |



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



En relación al Activo Corriente, se puede apreciar un aumento respecto del ejercicio 2011 producto de la registración en los rubros de cargos diferidos y créditos, los que fueran neutralizados por la disminución en el rubro disponibilidades. Respecto del Activo no Corriente, se observa un incremento en relación al año anterior, originado en las Participaciones de Capital por la incorporación de los Patrimonios Netos de los Organismos que integran el Sector Público Provincial no Financiero, el incremento en los Bienes de Uso y los Préstamos a Largo Plazo otorgados en el marco del Programa de Infraestructura Vial BIRF 7429/AR (Ruta Nacional Nro. 19).

Con referencia al Pasivo Corriente, se puede apreciar un aumento respecto del año 2011, como consecuencia del incremento en el rubro deudas, donde el mayor impacto se observa en gastos en personal, transferencias y fondo unificado de cuentas oficiales. Respecto al Pasivo no Corriente se verifica una disminución en relación al ejercicio 2011, justificado por la cancelación de la deuda pública interna y los préstamos a largo plazo.

En relación al Patrimonio de la Administración Central-Hacienda Pública se observa un aumento del resultado contable del ejercicio 2012 respecto del 2011 por los motivos ya expuestos al referirnos al Estado de Resultados.

El **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** tiene por finalidad reflejar el patrimonio neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

El **Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada Responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2012 como consecuencia de las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y por el ingreso de recaudación propia y el total de descargos correspondientes a rendiciones de cuentas presentadas ante el Órgano de Control Externo.

Asimismo, se incluyen las cuentas de orden de la Contabilidad de Responsables, que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir y las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos**, forman parte de la Cuenta de Inversión por estar así dispuesto en el artículo 94º de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias. Cabe mencionar que en el ejercicio 2012, se han incorporado la totalidad de los estados contables de las entidades del Sector Público Provincial no Financiero, con excepción de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



## Deuda Provincial

En relación al endeudamiento con los ex empleados del Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. transferidos a la Administración Provincial - Ley Nro 13.120, el Decreto 2800/2012 ratifica en los mismos términos del Decreto Nro. 0597/2011, los acuerdos conciliatorios definitivos indemnizatorios suscriptos por los ex empleados del Banco y el señor Fiscal de Estado, como así también aprueba el depósito de los importes en efectivo y ante la eventualidad de que se produzcan los devengamientos de amortizaciones e intereses de los títulos públicos y estos aún no hayan sido acreditados en las cuentas comitentes abiertas e individualizadas ante la Caja de Valores S.A, proceda a su acreditación en las cuentas de Caja de Ahorros individualizadas ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para cada uno de los beneficiarios que suscribieron dichos acuerdos.

En el corriente ejercicio se afectaron los recursos de Coparticipación Federal por la deuda de la Empresa Aguas Provinciales S.A. con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) por la cual la provincia se constituyó en garante, fiador y solidario. El total de la deuda de U\$S 36.052.726,53 se descuenta en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Al cierre del ejercicio el total retenido ascendió a la suma de \$ 75.413.290,78 el cual a la fecha de cierre no fue imputado presupuestariamente y se encuentra registrado como cargos diferidos.

Cabe destacar que en el presente ejercicio se produjo la cancelación del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento Nro 4117/AR destinado a la protección contra las inundaciones y del préstamo Nro. 4150-AR destinado al Programa de Servicios Agrícolas Provinciales.

Por otra parte, se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, en su artículo 55°, inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70° de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al vincular los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial, cuya relación debe ser inferior al 25%. Su determinación es la siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad}} = \frac{255.770.678,62}{29.965.594.944,37} = 0,8 \%$$



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley 25.917, el indicador surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. Su cálculo es el siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes – Participaciones a Municipalidades y Comunas}} = \frac{255.770.678,62}{28.013.618.610,97} = 0,9 \%$$

Si bien este último indicador de endeudamiento se ubica dentro de los niveles permitidos al resultar inferior al 15 %, este límite cuantitativo impuesto por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se encuentra suspendido por la Ley Nacional Nro. 26.530, prorrogada por el Gobierno Nacional para el ejercicio 2012, a la cual la provincia adhirió a través de la Ley Nro. 13.226 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2012.

### **Municipalidades y Comunas de la Provincia**

En el marco de la legislación del Fondo Federal Solidario, se transfirieron a las Municipalidades y Comunas de la Provincia el 30% de los montos recibidos del Gobierno Nacional, lo que significó ingresos adicionales para los gobiernos locales durante el Ejercicio 2012 de \$ 189.713.895,25 cuyo destino sirve al financiamiento de obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales con expresa prohibición de ser utilizados para gastos corrientes. La cifra total ingresadas al tesoro por este concepto fue de \$ 632.379.650,67.

La Ley Nro. 26.728 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2012, en su artículo 73° establece para dicho año la vigencia del artículo 7° de la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario”, razón por la cual el Estado Nacional mantuvo la detracción sobre la masa coparticipable que reparte al conjunto de Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de financiar la inversión en educación. La cifra fijada por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución Nro. 0021/2012 ascendió a \$ 1.182.860.305,58 la cual fue incorporada presupuestariamente por el Decreto Nro 0565/2012.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



La Ley Nro. 13.261 estableció que la Provincia transfiera con carácter no reintegrable un aporte adicional mensual a favor de los Municipios y Comunas de la Provincia, de la asignación específica efectivamente percibida en cada mes con destino al gasto en educación, en el marco de la normativa nacional por lo que se dicta el Decreto Nro. 1723/2012 el cual fija en \$ 158.943.304,98 la suma a transferir a los Gobiernos Locales. Cabe mencionar que la citada ley dispuso que los montos devengados entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2012 se transfieran en 6 cuotas iguales y consecutivas hasta el 31/12/2012.

Asimismo la Ley Nro. 13.226 de Presupuesto 2012 en su artículo 41°, reglamentado por el Decreto 0459/2011, facultó al Poder Ejecutivo a otorgar adelantos financieros transitorios a municipalidades y comunas con el objeto de atender erogaciones vinculadas a la política salarial durante el año 2012. Durante el ejercicio se otorgaron adelantos financieros por la suma de \$ 236.676.918,70.

Respecto al Fondo para la Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipamiento y Rodados, la Ley Nro. 13.299 reglamentada por el Decreto Nro. 3689/2012 facultó a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2012, a afectar hasta el 50 % de los ingresos del fondo para ser aplicados a gastos corrientes. Con ello se dio continuidad a lo establecido por las Leyes Nros. 12.984, 13.066 y 13.189 para los años 2009, 2010 y 2011. Al cierre del ejercicio se ejecutó un 66,3% del presupuesto previsto, destinando el 36,2% para gastos corrientes y 63,8% para gastos de capital.

El Decreto 0936/2012 estableció que lo retenido de la Coparticipación Federal de Impuestos el día 26/10/2011 en concepto de servicios de la deuda del préstamo “Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior” sea retenido a los Municipios y Comunas en seis cuotas mensuales y consecutivas, a partir de la segunda quincena del mes de marzo de 2012. Al cierre del ejercicio resta retener a los gobiernos locales la suma de \$ 24.002.140,90 por este concepto.



El cuadro siguiente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las Municipalidades y Comunas de la Provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de Fondo Federal Solidario para el trienio 2010-2012:

| <b><u>PARTICIPACIONES A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS</u></b> |                      |                      |                                  |                      |                                  |
|--|----------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| <b>-En miles de pesos-cifras devengadas</b>                                      |                      |                      |                                  |                      |                                  |
| <b>CONCEPTO</b>  | <b>Al 31/12/2010</b> | <b>Al 31/12/2011</b> | <b>% Variación<br/>2011-2010</b> | <b>Al 31/12/2012</b> | <b>% Variación<br/>2012-2011</b> |
| <b>Transferencias por Tesorería General</b>                                      | <b>1.328.435,33</b>  | <b>1.915.011,26</b>  | <b>44,2%</b>                     | <b>2.257.200,60</b>  | <b>17,9%</b>                     |
| Régimen Federal  | 823.173,94           | 1.225.467,68         | 48,9%                            | 1.396.367,06         | 13,9%                            |
| Ingresos Brutos  | 505.159,55           | 689.447,30           | 36,5%                            | 860.833,54           | 24,9%                            |
| Carreras e Hipódromos  | 101,84               | 96,28                | -5,5%                            |                      | -100,0%                          |
| <b>Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe SA</b>                             | <b>731.947,33</b>    | <b>873.845,56</b>    | <b>19,4%</b>                     | <b>1.070.587,66</b>  | <b>22,5%</b>                     |
| Inmobiliario   | 278.645,50           | 283.511,16           | 1,7%                             | 339.332,02           | 19,7%                            |
| Patente Única de Vehículos   | 453.301,83           | 590.334,40           | 30,2%                            | 731.255,64           | 23,9%                            |
| <b>SUBTOTAL PARTICIPACION A MM Y CC</b>  | <b>2.060.382,66</b>  | <b>2.788.856,82</b>  | <b>35,4%</b>                     | <b>3.327.788,26</b>  | <b>19,3%</b>                     |
| <b>Fondo Federal Solidario</b>   | <b>193.080,58</b>    | <b>187.731,53</b>    | <b>-2,8%</b>                     | <b>189.713,90</b>    | <b>1,1%</b>                      |
| <b>Financiamiento Educativo Ley 12860</b>  | <b>98.614,24</b>     |                      | <b>-100,0%</b>                   | <b>158.943,30</b>    |                                  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>2.352.077,48</b>  | <b>2.976.588,34</b>  | <b>26,6%</b>                     | <b>3.676.445,46</b>  | <b>23,5%</b>                     |

Como puede observarse las transferencias a municipalidades y comunas en el período 2011-2010 crecieron un 26,6 % mientras que en el periodo 2012-2011 dicho crecimiento ascendió al 23,5%.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Por otra parte, en el marco del artículo 2° de la Ley Nro. 10.047 y su Decreto Reglamentario Nro. 4.096/1987, se otorgaron anticipos autorizados por los Decretos Nros. 0009, 0013 y 0537 de 2012, a las Municipalidades de Villa Gobernador Gálvez y Las Rosas y a la Comuna de Landeta, declaradas en emergencia financiera, por un total de \$ 970.000,00.

De los valores nominales sobre la coparticipación total devengada en el ejercicio, se afectó el 0,5 % a la cancelación de las deudas del régimen de compensación concluido en el año 2005 en el marco de la Ley Nro. 12.397, resultando la suma de \$ 7.854.293,77. Desde la vigencia del régimen, las retenciones totalizan \$ 31.734.436,51, cifra que representa el 22,1 % sobre el total de las posiciones finales deudoras de \$ 143.374.274,08.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 se cancelaron los excesos de coparticipación del ejercicio 2010 por \$ 2.001.150,28, por el cual el Poder Ejecutivo por Decreto Nro. 0962/2011 había dispuesto el descuento en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a aplicar a partir del mes de enero de 2012.

### **Aspectos Generales**

El artículo 48° de la Ley Nro. 12.510 prevé la posibilidad de obtener recursos para atender situaciones de necesidades de financiamiento de corto plazo, facultando al Poder Ejecutivo a emitir letras, pagarés o medios sucedáneos de pago cuyo reembolso se produzca dentro del ejercicio, hasta el monto que para operaciones de corto plazo fije anualmente la Ley de Presupuesto. Durante el ejercicio se dictó el Decreto Nro. 1663/2012, reglamentario de dicho artículo, estableciendo que se considera operaciones a corto plazo, entre otras, la emisión de cheques de pago diferido.

Teniendo en cuenta que la Ley de Presupuesto no fijó el límite referido, la Ley Nro. 13.261 fijó dicho límite en la suma de \$ 556.365.000,00 para el Ejercicio 2012 y estableció que la devolución total debería producirse antes del 30 de noviembre de 2012.

El Ministerio de Economía, a través de la Resolución Nro. 277 del 15/06/2012, autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir cheques de pago diferido como medio sucedáneo de pago. Al cierre del Ejercicio 2012 en total emitido por tal concepto fue de \$ 129.171.441,61, cancelados totalmente antes del 30 de noviembre, operatoria registrada por los Decretos 1675, 2481 y 2693/2012.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Entre los hechos relevantes del ejercicio, se dispusieron transferencias a Rentas Generales a través de los Decretos 0115 y 1928/2012 de fondos del Programa Municipal de Inversiones y del Fideicomiso Ley Nro. 24.441 por el recupero de la cartera de créditos, no sujetos a compromisos por parte del Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. (en liquidación), por \$ 11.000.000,00 y \$ 8.308.082,78 respectivamente.

Otra norma de interés fue el Decreto 3473/2012, el cual otorga el carácter de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, a las transferencias para gastos de capital efectuadas por la Provincia a favor de Aguas Santafesinas S.A. acumuladas al 31 de diciembre de 2010, que asciende a un total de \$ 120.087.236,00, y para el ejercicio 2011, un total pagado al 07 de mayo de 2012 de \$ 140.711.512,00.

En referencia a la política salarial, el Decreto 3756/2012, encuadrado en el artículo 27° de la Ley Nro. 12.510 por el Decreto Nro. 4072/2012, incorporó los créditos necesarios en las distintas jurisdicciones a fin de atender los incrementos salariales para el personal de la Administración Pública Provincial, cuyos créditos específicos no fueron previstos en la Ley de Presupuesto por haberse acordado en paritarias con posterioridad a su aprobación, por el importe de \$ 775.000.000,00.

Es de destacar que restan ingresar al tesoro los saldos no invertidos correspondientes al ejercicio 2009 que fueron alcanzados por el Decreto Nro. 0863/2010 correspondientes a la Dirección Provincial de Vialidad (fuente de financiamiento 207- Contribución por Mejoras y 215- Producido Autopista Santa Fe - Rosario) por un total de \$ 218.594,95 y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (fuente de financiamiento 208 – Escrituraciones Ley Nro. 24.464 y 209 – Aseguramiento de Viviendas) por \$ 4.726.318,99. Cabe aclarar que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo tramita la excepción a la norma a través del Expte Nro. 15201-0159753-7.

En referencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.530, prorrogada por la Ley de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2012, permitió excluir para el análisis del cumplimiento de las metas cuantitativas establecidas en los artículos 10° y 19°, aquellas erogaciones que se hayan destinado a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social. Asimismo se dejaron sin efecto las limitaciones contenidas en el artículo 12° y en el primer párrafo del artículo 21° de la Ley Nro. 25.917, por lo que la provincia puede endeudarse para financiar gastos corrientes y superar el límite del 15 % de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios y comunas, establecido para los servicios de la deuda, dentro de la pauta de endeudamiento prevista en la Constitución de la Provincia.



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Economía



Por otra parte, se dio cumplimiento con la remisión de información fiscal y financiera al Estado Nacional, en forma trimestral y su publicación en la página web de la Provincia, en los términos establecidos por los artículos 7° y 23° de la Ley Nacional Nro. 25.917. En función de la información remitida correspondiente al cierre provisorio del ejercicio 2012, la provincia cumple con lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, se cumplimentó con la remisión de información al Gobierno Nacional respecto al seguimiento semestral del Fondo Federal Solidario.

Con relación al sitio web del Gobierno de la Provincia, se han publicado las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2011, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2012.

**C.P.N. ANA CRISTINA CÓN SOLI**  
JEFE DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

**C.P.N. SANDRA SPEZIALE**  
JEFE DE CONTABILIDAD GENERAL

**C.P.N. MARIA CRISTINA GONNET**  
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA A/C